

y debiendo satis faces los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal eones por diente.

El Alcalde,



DECRETO 139  
4 Abril

Vistas las declaraciones de Baja Provisional solicitando ser inclusión y la de sus familiares relacionados en la baja provisional, en el Padrón Municipal de habitantes de esta Ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952, acuerdo darles de AITA con carácter Provisional, con la calificación de Transientes, hasta que transcurran dos años, fecha en que merecerán la condición legal de residentes, de no solicitarlo transcurridos los seis primeros meses.

El Alcalde,



DECRETO 133  
4 Abril 1974

Vistas los expedientes de obras menores - instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Jefe de Oficina Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanentemente de fecha 6 Junio de 1957, he resuelto autorizar:

ENHER... 348/100/1183 - Instalar una linea subterránea de baja tensión en calle Albeniz

y Santiago Rusiñol.

ENHER. - 894/112/1868 - Instalar una linea subterránea de bajar tensión en calle Jorge Camp.

Compañía Singer. - 853/139/1860 - Pintar plante bajo de fachada y puerta horno en c/ A. Claver nº 11

D<sup>o</sup> Matilde Guix Gumi 356/130/1877 - Cambiar puerta sin modificar sus dimensiones en calle Carrerost nº 40. -

D<sup>o</sup> Jose Royo Bellotés 368/131/1863 - Desatascar cloaca en calle 28 Enero nº 36.

El Alcalde,



DECRETO 134

5 Abril 1974

Visto el escrito de D. Vicente Nadal Puig domenech y del Sr. Francisco Pla, formulando alegaciones en trámite de recurso de reposición en el expediente por sanción Urbanística incoado por este Ayuntamiento por haber iniciado unas obras sin la debida autorización, en uso de las facultades que me están confiadas veugo en redimir la multa impuesta a la cantidad de Quinientos pesetas (500 pts)

El Alcalde,



DECRETO 135

5 Abril 1974

Visto el escrito de la empresa Promociones y Edificaciones E. F. A. formulando alegaciones en trámite de Recurso de reposición en el expediente por sanción Urbanística incoado por este Ayuntamiento por haber iniciado unas obras sin la debida autorización, en uso de las facultades que me están